CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
"INDECA", GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RECIBIDO POR:

Fecha: 05/06/2019
Hora: 10:40
Firma:
Nombre y Apellido: Rosa María Menzel
Cargo: Asistente Gerencia

Sello Entidad Auditada:

Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
GERENCIA GENERAL

GUATEMALA, MAYO DE 2019

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Ingeniero
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Gerente General:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-05-0088-2018, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

RECIBIDO POR:

Fecha: 05/06/2019
Hora: 10:40
Firma:
Nombre y Apellido: Rosa María Menzel
Cargo: Asistente Gerencia

Sello Entidad Auditada:

Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
GERENCIA GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
"INDECA", GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

GUATEMALA, MAYO DE 2019

ÍNDICE

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	6
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
Otros aspectos evaluados	8
Plan Operativo Anual	8
Convenios	8
Donaciones	8
Préstamos	8
Transferencias	9
Plan Anual de Auditoría	9
Contratos	9
Otros aspectos	9
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	10

Descripción de criterios 10
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA 11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12
Dictamen del equipo de auditoría 13
Estados financieros 15
Notas a los estados financieros 17
Informe relacionado con el control interno 21
Hallazgos relacionados con el control interno 23
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 31
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 33
Buenas prácticas 49
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 49
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 49
11. EQUIPO DE AUDITORÍA 50
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 51
Visión de la entidad auditada
Misión de la entidad auditada
Estructura orgánica de la entidad auditada
Nombramiento
Forma única estadística
Formulario SR1

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Ingeniero
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Gerente General:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-05-0088-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 3 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el control interno
Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. La empresa adjudicada no tiene la experiencia para la ejecución de la obra

2. Deficiencia en el nombramiento de la Junta de Licitación o Cotización
3. Incumplimiento a trámite de baja de bienes

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Ing. Alexis Manolo Gomez Perez y Lic. Juan Wilfredo Pu Tzul, Lic. Marco Antonio Morales Choc (Coordinador) y Lic. Gerardo Barrera Diaz (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Ing. ALEXIS MANOLO GOMEZ PEREZ
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C. A.

Lic. JUAN WILFREDO PU-TZUL
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C. A.

Lic. MARCO ANTONIO MORALES CHOC
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C. A.

Lic. GERARDO BARRERA DIAZ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA C.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, de conformidad con el Decreto Número 101-70, del Congreso de la República de Guatemala, es una entidad estatal descentralizada, autónoma jurídica, con patrimonio propio.

Se encuentra inscrita en la Contraloria General de Cuentas, con cuentadancia número I1-34 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- con el número de identificación tributaria 319016-1.

Su sede y domicilio se ubica en el kilómetro 22 al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel, Bárcenas Villa Nueva, Guatemala.

Función

INDECA es la institución estatal responsable de promover las funciones y servicios de mercadeo de la producción agrícola del país. En consecuencia, corresponde aplicar las políticas de mercadeo, estabilización de precios y abastecimiento de productos agrícolas que determine el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura. Mediante el Acuerdo Gubernativo No.190-97 vigente a partir del 3 marzo de 1997, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, es la institución responsable del manejo de la ayuda alimenticia recibida del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, desarrollando actualmente las funciones siguientes:

Internación de alimentos donados por el Programa Mundial de Alimentos al territorio guatemalteco.

Recepción en bodegas de alimentos que el Programa Mundial de Alimentos compra localmente.

Almacenar y mantener en buen estado los alimentos de acuerdo a estándares internacionales de almacenamiento.

Atender los despachos de alimentos de las entidades que distribuyen a las comunidades beneficiadas.

Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de las bodegas.

Materia controlada

Evaluación financiera y de cumplimiento del uso de los fondos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, de la entidad Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, Programa 11 Manejo de Alimentos, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos, normativas y disposiciones legales aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base a:

La Constitución Política de la República Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República, artículos: 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

Acuerdo A-075-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número 09-03, Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento DAS-05-0088-2018, de fecha 17 de agosto de 2018 .

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión acerca de la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros y la gestión del Estado de Liquidación Presupuestaria, de conformidad con la evaluación del Control Interno y aspectos financieros y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Específicos

Evaluar la autenticidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria de conformidad con aspectos financieros y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Evaluar la estructura de Control Interno definida por el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola.

Comprobar el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables en procesos de compra y ejecución presupuestaria.

Considerar el efecto y cumplimiento legal de las modificaciones presupuestarias.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, las cuentas de Balance General evaluadas son: 1112 Bancos, 1134 Fondos en avance, 1221 Cuentas por cobrar a largo plazo, 1231 Propiedad y planta en operación, 1232 Maquinaria y equipo, 1233 Tierras y terrenos, 1237 Otros activos fijos, 2271 Depreciaciones acumuladas, 2113 Gastos del personal a pagar, 2231 Obligaciones por deuda pública a largo plazo, 3211 Capital patrimonio institucional, 3212 Resultado del ejercicio; los renglones presupuestarios incluidos en la revisión son: Programa 011 Manejo de alimentos, renglones: 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal temporal, 031 Jornales, 051 Aportes patronales al IGSS, 111 Energía eléctrica, 133 Viáticos del interior, 142 Fletes. 143 Almacenaje, 169 Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo, 171 Mantenimiento y reparación edificios, 174 Mantenimiento y reparación instalaciones, 197 Servicios de vigilancia, 211 Alimentos para personas, 262 Combustibles y lubricantes, 264 Insecticidas, fumigaciones y similares, 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructura de redes, 322 Mobiliario y equipo de oficina, 328 Equipo de cómputo, 329, Otras maquinarias y equipo, 413 Indemnizaciones al personal.

Área de cumplimiento

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), y Plan Anual de Compras (PAC); asimismo se evaluó el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, destacan la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, entre otras.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

El Balance General del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, -INDECA- expresado en Quetzales al 31 de diciembre de 2018, presenta Activos corrientes por las cantidades de Q3,457,571.08, Activos no corrientes Q1,535,144.00, Pasivos corrientes Q123,212.38, Pasivos no corrientes Q5,139,471.92 y Patrimonio Q44,661,861.29. El total de activos, suma igual a pasivo y patrimonio que da como resultado Q49,924,545.59. De acuerdo con el alcance de la auditoría y la importancia relativa de las cuentas, se evaluaron las siguientes:

Caja y bancos

Presenta un saldo final de Q3,398,810.68, integrada por 4 cuentas bancarias, de las cuales 3 corresponden al manejo de fondo rotativo las cuales no presentan saldo al 31 de diciembre de 2018 y la cuenta identificada como central del Instituto identificada con el número 3-03330654-7 del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL- por un valor de Q3,398,829.59, existiendo una diferencia de Q18.91 de los fondos rotativos internos, saldo que se revela como Carta a la Gerencia.

Fondos en avance

El fondo rotativo institucional fue autorizado por un valor de Q80,000.00, mediante la resolución GG-13-2018, y distribuido en los fondos: 1) Interno de Tesorería; y 2)

Logística, por valores de Q50,000.00 y Q30,000.00 respectivamente, autorizados mediante la resolución GG-14-2018. De estos fondos rotativos las rendiciones realizadas suman Q260,872.71 para Tesorería y Q147,001.59 para Logística, registrados en los renglones presupuestarios correspondientes a cada gasto. El fondo rotativo institucional fue liquidado al finalizar el año 2018, por lo tanto no existe saldo al final del período, situación que se considera razonable.

Cuentas a Cobrar a largo plazo

Está integrada por un saldo de Q1,386,599.00, que comprende al saldo IVA Crédito Fiscal al 31 de diciembre de 2018, saldo considerado razonable.

Cuentas Por Pagar a Largo a Largo Plazo

Está integrada por saldo Q 5,139,471.92, que comprende el saldo Obligaciones por deuda pública a largo plazo, al 31 de diciembre de 2018, saldo que se revela como Carta a la Gerencia.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El resultado del período 2018 fue negativo, considerando que los egresos son mayores a los ingresos conforme a los siguientes valores: ingresos Q12,071,437.98, egresos Q17,095,289.06, para un déficit del ejercicio de Q5,023,851.08, el saldo es considerado razonable.

Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal 2018 se realizaron 5 modificaciones presupuestarias por un valor de Q6,292,797.00, éstas se realizaron entre cuentas de la entidad y no representaron ningún efecto para el presupuesto vigente de la institución, las modificaciones presupunestarias fueron realizadas observando aspectos legales presupuestarios, por lo que se consideran razonables.

Balance General

	ACTIVO		
1000	ACTIVO		
1100	**ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	3,398,810.68	
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		3,398,810.68
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	58,760.40	
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		58,760.40
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3,457,571.08
1200	**ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO**		
1220	**CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO**		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	1,386,599.00	
1222	Documentos a Cobrar a Largo Plazo	148,545.00	
Total de	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		1,535,144.00
1230	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		
1231	Propiedad y Planta en Operación	33,354,729.62	
1232	Maquinaria y Equipo	8,430,011.73	
1233	Tiendas y Terrenos	38,151,078.98	
1237	Otros Activos Fijos	4,572,479.46	
2271	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-39,576,469.28	
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		**44,931,830.51**
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		**46,466,974.51**
	SUMA ACTIVO		**49,924,545.59**

	PASIVO		
2000	PASIVO		
2100	**PASIVO CORRIENTE**		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	123,164.78	
2116	OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	47.60	
	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		123,212.38
	Total de PASIVO CORRIENTE		123,212.38
2200	**PASIVO NO CORRIENTE**		
2230	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		
2231	Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo	5,139,471.92	
	Total de DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		5,139,471.92
	Total de PASIVO CORRIENTE		5,139,471.92
	Total de PASIVO		5,262,684.30
3000	**PATRIMONIO**		
3200	PATRIMONIO INSTITUTCIONAL		
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3211	Capital o Patrimonio Institucional	46,410,114.07	
3211	Reserva para Operaciones Normales de la Institución	3,275,598.30	
3212	Resultado del Ejercicio	-5,023,851.08	
	Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		**44,661,861.29**
	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL		**44,661,861.29**
	Total de PATRIMONIO		**44,661,861.29**
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		**49,924,545.59**

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

ESTADO DE RESULTADOS

5000	INGRESOS	12,071,437.98
5100	INGRESOS CORRIENTES	12,071,437.98
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	41,896.00
5142	Venta de Servicios	41,896.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	158,421.98
5161	Intereses	158,421.98
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	11,871,120.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	11,871,120.00
6000	GASTOS	17,095,289.06
6100	GASTOS CORRIENTES	17,095,289.06
6110	GASTOS DE CONSUMO	17,009,703.25
6111	Remuneraciones	8,082,974.52
6112	Bienes y Servicios	5,060,905.30
6113	Depreciación y Amortización	3,865,823.43
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,446.81
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	25,446.81
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	60,139.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	60,139.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-5,023,851.08**

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

Segun el Acuerdo Gubernativo 44-2016 del MInisterio de Agricultura Ganadería y Alimentación aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, los ingresos asignados para el período 2018, fueron Q12,071,437.98, integrados de la siguiente forma: Venta de Servicios Q41,896.00, Intereses Q158,521.98 y Transferencias Corrientes del Sector Público Q11,871,120.00,

Egresos

Los Gastos reflejados al 31 de diciembre de 2018, suman la cantidad de Q17,095,289.06, integrados de la siguiente forma: Gastos de Consumo, Remuneraciones Q8,082,974.52, Bienes y Servicios Q5,060,905.30 y Depreciaciones Acumuladas Q3,865,823.43, Intereses Derechos Sobre Bienes Intangibles Q25,446.81 y Transferencias Otorgadas al Sector Público Q60,139.00.

De conformidad con las cifras del total de Ingresos Q12,071,437.98 y el total de

Gasto que suman la cantidad de Q17,095,289.06, obteniendo como resultado del Ejercicio una pérdiida de Q5,023,851.08.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad formuló el Plan Operativo Anual (POA) de 2018 que contiene las metas físicas y financieras, las cuales fueron actualizadas oportunamente y notificadas a Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia y Contraloría General de Cuentas.

De conformidad con la evaluación efectuada al Plan Operativo Anual (POA) de 2018, se detectó una irregularidad, por lo cual se presentó hallazgo.

Convenios

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, El Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentación y el Ministerio de la Defensa Nacional, para la internación, almacenamiento y distrribución de la donación en especie de arroz blanco, como ayuda alimentaria del Gobierno de China, a la República de Guatemala.

Donaciones

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola INDECA, brindo apoyo logístico y cubrío los gastos financieros en que se incurrío por la internación al pais de la donación en especie del Gobierno de China, en cumplimiento del convenio interinstitucional, entre la Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia, El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y El Ministerio de la Defensa Nacional.

Préstamos

Durante el ejercicio fiscal 2018 la entidad no realizó Préstamos, según confirmó el

Gerente de –INDECA-, en oficio GG-039-2018 de fecha 15 de enero de 2019.

Transferencias

Durante el ejercicio fiscal 2018 la entidad no realizó Transferencias, según confirmó el Gerente de –INDECA-, en oficio GG-039-2019 de fecha 15 de enero de 2019.

Plan Anual de Auditoría

La entidad formuló el Plan Anual de Auditoría 2018, que contiene la programación de las auditorias y examenes especiales las cuales fueron verificadas oportunamente por la comisión de auditoría.

Contratos

Durante el ejercicio fiscal 2018 la entidad no realizó contratos, según confirmó el Gerente de –INDECA-, en oficio GG-039-2019 de fecha 15 de enero de 2019.

Otros aspectos

Sistemas de Información

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, -INDECA- para el registro de sus operaciones utiliza las siguientes herramientas:

Sistema de Compras y Contrataciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, -INDECA- publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias relacionadas con la compra y contrataciones de bienes y suministros que se requirieron.

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, -INDECA- reportó que utiliza el

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, -INDECA- , utiliza el sistema de Gestión para solicitud y registro de compras.

Sistema Nacional de Inversión Pública

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, -INDECA-, reportó que no hubo proyectos realizados.

Carta a la Gerencia

La Comisión de Auditoría trasladó al Gerente General del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- Carta a la Gerencia DAS-05-INDECA-CG-10-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que contiene asuntos o situaciones encontradas que son necesarias atender con sus comentarios y recomendaciones a lo siguiente: 1) Falta de depuración de cuentas de balance, 2) Falta de nota a los estados financieros, 3) Falta de aplicación del manual de puestos y funciones y 4) Diferencia en la integración de la cuenta de balance general, maquinaria y equipo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

La Constitución Política de la República Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República, artículos: 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

Acuerdo A-075-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número 09-03, Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Manual de Procedimientos de la Dirección Financiera del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-.

La Circular 3-57 de la Contaduría General de la Nación.

Nombramiento DAS-05-0088-2018, de fecha 17 de agosto de 2018 .

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para determinar la muestra evaluada se utilizó el Método de muestreo denominado "Muestreo Simple Aleatorio" y para establecer el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula y procedimientos establecidos en la guía 20 del Manual de Auditoría Financiera.

Para evaluar los renglones seleccionados se aplicaron los siguientes procedimientos:

Revisión de los expedientes del personal de conformidad con la muestra seleccionada y que los mismos hubieran cumplido con los requisitos que establece La Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento, Manual de Especificaciones de Clases de Puestos de la Oficina del Servicio Civil, Reglamento Interno del Personal.

Se verificó que los salarios estén acordes a lo establecido en el Plan Anual de Salarios 2018.

Se verificaron los contratos laborales conforme la muestra seleccionada.

Se realizó la verificación física del personal, revisión del reporte de ingresos y

salidas del personal de las instalaciones de la entidad por medio del reloj biométrico.

Se revisaron los expedientes del personal de conformidad con la muestra seleccionada y el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verificó que los Comprobantes Únicos de Registros, de conformidad con la muestra seleccionada, tuviesen la documentación de respaldo adecuado.

Se verificó que cada compra, cumpliera con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y que los mismos hayan sido publicados en el portal de Guatecompras de acuerdo a la Modalidad correspondiente.

Se solicitó la tarjeta de responsabilidad autorizada por la Contraloría General de Cuentas de los bienes adquiridos y la verificación física de los mismos.

Se verificó que las adquisiciones de bienes hubieran sido incluidas en el Plan Anual de Compras y Plan Operativo Anual (POA) 2018.

Se verificaron los movimientos de ingresos y salidas de los bienes de Almacén e Inventario, de conformidad con forma oficial 1H.

Se verificaron y analizaron las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2018, las cuales están registradas en libro de conciliaciones bancarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Se solicitaron las confirmaciones bancarias de saldos de cuentas, inversiones y préstamos al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con los procedimientos practicados, se considera que los saldos expresados en los Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria son razonables.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DICTAMEN

Ingeniero
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Gerente General:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y

se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Ing. ALEXIS MANOLO GOMEZ PEREZ
Auditor Gubernamental

Lic. JUAN WILFREDO PU TZUL
Auditor Gubernamental

Lic. MARCO ANTONIO MORALES CHOC
Coordinador Gubernamental

Lic. GERARDO BARRERA DIAZ
Supervisor Gubernamental

INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2018

(Expresado en Quetzales)

1000 ACTIVO			2000 PASIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE			2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE			2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112 BANCOS	3,398,810.68		2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR	123,164.78	
TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE		3,398,810.68	2116 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	47.60	
			TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		123,212.38
1130 ACTIVO EXIGIBLE					
1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	58,760.40				
			TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		123,212.38
TOTAL DE ACTIVO EXIGIBLE		58,760.40	2200 PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3,457,571.08			
			2230 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			2231 OBLIGACIONES POR DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	5,139,471.92	
1220 CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO					
1221 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	1,385,599.00		TOTAL DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		5,139,471.92
1222 DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	148,545.00				
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		1,534,144.00			
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5,139,471.92
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			TOTAL DE PASIVO		5,262,684.30
1231 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN	33,354,729.62				
1232 MAQUINARIA Y EQUIPO	6,430,011.73		3000 PATRIMONIO		
1233 TIERRAS Y TERRENOS	38,191,078.98		3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
1237 OTROS ACTIVOS FIJOS	4,572,479.46		3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
2271 DEPRECIACIONES ACUMULADAS	(39,578,469.38)		3211 CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	46,410,114.67	
			3211 RESERVA PARA OPERACIONES NORMALES DE LA INSTITUCIÓN	3,275,598.30	
TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		44,931,830.51	3212 RESULTADO DEL EJERCICIO	(5,023,851.68)	
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		46,466,974.51	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		44,661,861.29
SUMA ACTIVO		49,924,545.59	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		49,924,545.59

Elaborado por:
Mynor Salvador Gonzalez Estrada
Contador General

Revisado por:
Lic. Carlos Antonio Ramirez Peralta
Director Financiero

Avalado por:
Lic. Byron Virgilio Sinay Atz
Director de Auditoria Interna

Autorizado por:
Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA

Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Expresado en Quetzales)

No.	DESCRIPCIÓN	PARCIALES	TOTALES	
	5100 INGRESOS CORRIENTES			
	5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		41,696.00	
	5142 VENTA DE SERVICIOS	41,696.00		
	5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		158,421.98	
	5161 INTERESES	158,421.98		
	5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		11,871,120.00	5.1
	5172 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11,871,120.00		
	TOTAL INGRESOS		12,071,437.98	5.2
	5000 GASTOS			
	6100 GASTOS CORRIENTES			
	6110 GASTOS DE CONSUMO		17,009,703.25	
	6111 REMUNERACIONES	8,082,974.52		
	6112 BIENES Y SERVICIOS	5,060,905.30		
	6113 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,865,823.43		
	6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		25,446.81	
	6123 DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	25,446.81		
	6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		60,139.00	
	6152 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	60,139.00		
	TOTAL GASTOS		17,095,289.06	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-5,023,851.08	6
	SUMA IGUAL INGRESOS		12,071,437.98	

Elaborado por:
Mynor Salvador Castillo Estrada
Contador General

Revisado por:
Lic. Carlos Antonio Ramirez Peralta
Director Financiero

Avalado por:
Lic. Byron Virgilio Sinay
Director de Auditoria Interna

Autorizado por:
Ing. Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General

Notas a los estados financieros

INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Expresado en Quetzales)

1.- IMPORTANCIA DEL ACTIVO DISPONIBLE SOBRE EL ACTIVO CIRCULANTE

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Activo Corriente}} \times 100 \qquad \frac{3,398,810.68}{3,457,571.08} \times 100 = 98.30$$

Análisis: Por cada 100 quetzales de Activo Corriente, se cuenta con 98.30 quetzales de activo disponible.

2.- IMPORTANCIA DEL ACTIVO CORRIENTE SOBRE EL ACTIVO TOTAL

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Activo Total}} \times 100 \qquad \frac{3,457,571.08}{49,924,545.59} \times 100 = 6.93$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 6.93 unidades de Activo Corriente. Lo anterior se debe a que el rubro fuerte de los activos son los Activos Fijos

3.- IMPORTANCIA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

$$\frac{\text{Ctas. Doctos. x Cob. a Largo Plazo}}{\text{Activo Total}} \times 100 \qquad \frac{1,535,144.00}{49,924,545.59} \times 100 = 3.07$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se tienen 3.07 unidades de Cuentas y Documentos por Cobrar a Largo Plazo.

4.- IMPORTANCIA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SOBRE EL ACTIVO TOTAL

$$\frac{\text{Prop. Planta y Equipo}}{\text{Activo Total}} \times 100 \qquad \frac{44,931,830.51}{49,924,545.59} \times 100 = 90.00$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 90.00 unidades de Propiedad Planta y Equipo.

INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946; e-mail: info@indeca.gob.gt

ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Expresado en Quetzales)

5.- SITUACION DE TESORERIA (PRUEBA ACIDA)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}} \times 100 \qquad \frac{3,398,810.68}{123,212.38} \times 100 = 2,758.50$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente, se cuenta con 2,758.50 unidades de Activo Disponible. Para su pago inmediatamente.

6.- INDICE DE SOLVENCIA TECNICA (INDEPENDENCIA FINANCIERA)

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \times 100 \qquad \frac{3,457,571.08}{123,212.38} \times 100 = 2,806.19$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente, se cuenta con 2,806.19 unidades de Activo Corriente.

7.- INDICE DE SOLVENCIA FINANCIERA

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Corriente}} \times 100 \qquad \frac{49,924,545.59}{123,212.38} \times 100 = 40,519.10$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente, se cuenta con 40,519.10 unidades de Activo Total. Para el pago respectivo.

8.- IMPORTANCIA DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO SOBRE EL CAPITAL

$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Capital}} \times 100 \qquad \frac{123,212.38}{44,661,861.29} \times 100 = 0.28$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con 0.28 unidades de Pasivo Corriente.

INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA

Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Expresado en Quetzales)

9.- INDICE DE AUTONOMIA FINANCIERA

$$\frac{\text{Capital}}{\text{Activo Total}} \times 100 \qquad \frac{44,661,861.29}{49,924,545.59} \times 100 = 89.46$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 89.46 unidades de Capital.

10.- IMPORTANCIA DEL PASIVO TOTAL SOBRE EL ACTIVO TOTAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100 \qquad \frac{5,262,684.30}{49,924,545.59} \times 100 = 10.54$$

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 10.54 unidades de Pasivo Total.

Elaborado por:
Mynor Salvador Castillo Estrada
Contador General

Revisado por:
Lic. Carlos Antonio Ramirez Peralta
Director Financiero

Avalado por:
Lic. Byron Virgilio Sinay Atz
Director de Auditoria Interna

Autorizado por:
Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
Gerente General

INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

COMPOSICION ORGANICA DEL CAPITAL PROPIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Expresado en Quetzales)

A. ACTIVO CORRIENTE			**%**
Activo Corriente x Capital Propio / Activo Total	3,457,571.08 x 44,661,861.29 / 49,924,545.59 =	3,093,098.96	6.93
B. ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo No Corriente x Capital Propio / Activo Total	46,466,974.51 x 44,661,861.29 / 49,924,545.59 =	41,568,762.33	93.07
		44,661,861.29	**100.00**

Análisis: El capital de la institución se compone de 6.93% de Activo Corriente integrado por las cuentas de Bancos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo; y de 93.07% de Activo No Corriente lo integran las Cuentas y Documentos por Cobrar a Largo Plazo y predominando los Activos Fijos con los que se cuenta.

Elaborado por:
Mynor Salvador Castillo Estrada
Contador General

Avalado por:
Lic. Byron Virgilio Sinay Ajo
Director de Auditoría Interna

Revisado por:
Lic. Carlos Antonio Ramírez Peralta
Director Financiero

Autorizado por:
Ing. Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno
Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Ing. ALEXIS MANOLO GOMEZ PEREZ
Auditor Gubernamental

Lic. JUAN WILFREDO PU TZUL
Auditor Gubernamental

Lic. MARCO ANTONIO MORALES CHOC
Coordinador Gubernamental

Lic. GERARDO BARRERA DIAZ
Supervisor Gubernamental

Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

En el programa 11 manejo de alimentos, se determinó que la institución realizó una ejecución del 56.26% de lo programado según reporte generado por medio del por medio del Sistema de Contabilidad Integrada–SICOIN-, R00804768.rpt, que registra un asignado por la cantidad de Q24,055,400.00, que fue programado según el Plan Operativo Anual –POA-, habiéndose devengado la cantidad de Q13,534,198.74, comprobándose que no existe gasto por la cantidad de Q10,521,201.26, que representa un 43.74%, de lo asignado y no ejecutado durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, observando una deficiente programación y ejecución que determina una baja ejecución

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, establece: "Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional. La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. Las unidades especializadas debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados , aplacados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad..

La "Norma 4.25. Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Institucional. La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos para realizar la medición oportuna de los resultados físicos, financieros y los efectos producidos. La unidad especializada debe realizar periódicamente, el análisis técnico de la ejecución presupuestaria y sus resultados, de los que debe quedar evidencia, para establecer las variaciones entre lo estimado y realizado y de ser necesario, proponer las recomendaciones que permitan alcanzar las metas programadas para el ejercicio."

Causa

El Gerente General, El Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación y el Director Financiero, realizaron una deficiente programación, que redunda en una

inadecuada ejecución de sus asignaciones presupuestarias, de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-.

Efecto

No se alcanzan los objetivos definidos para el desarrollo institucional.

Recomendación

La Junta Directiva, debe girar instrucciones al Gerente General, al Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación y al Director Financiero a efecto que ejecuten las asignaciones presupuestarias de acuerdo a lo Programado en el Plan Anual de Auditoria POA, para el logro de las metas establecidas.

Comentario de los responsables

En Oficio GG-195-2019, de fecha 22 de abril de 2019, el Ingeniero Juan Antonio Calderón Rosales, quien desempeña el cargo de Gerente General, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, manifiesta: "Aunque no se ejecutó la totalidad del presupuesto vigente, los objetivos institucionales sí se alcanzaron, porque se logró manejar el 100% del producto que donó el Programa Mundial de Alimentos -PMA- al Gobierno de Guatemala, así como el 100% del producto que compró el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para sus programas de asistencia alimentaria, y el 100% del alimento que le donó el Gobierno de China (Taiwán) a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, sin ningún inconveniente.

Las metas físicas, se ejecutaron en aproximadamente un 81% puesto que se manejaron 43,044.79 Tm de existencias promedio mensuales al año, de 53,400 Tm que se planificaron. La ejecución de las metas físicas depende de la consecución de recursos del PMA para la donación de alimentos y la ejecución de compras de alimentos del MAGA, por lo que la ejecución física refleja la cantidad de alimentos que logran obtener las instituciones propietarias de los mismos.

La ejecución presupuestaria fue de 56% en relación al presupuesto vigente aprobado, sin embargo, fue del 81% en relación al presupuesto percibido; es de hacer notar que el 18% del presupuesto percibido, se recibió en el mes de diciembre, ya que los últimos 2 aportes se recibieron el 2 de diciembre (por un monto de Q2,000,000.00) y el 29 del mismo mes (por un monto de Q1,000,000.00).

Lo que no se percibió presupuestariamente no afectó el cumplimiento de las metas ni de los objetivos institucionales, porque lo que se dejó de percibir está planificado usarlo en hubiera servido para rubros específicos tales como compra de equipo de bodegas y vehículos para Logística, así como reparación y mantenimiento de edificios y estructuras de bodegas y silos.

Es importante resaltar que se hicieron las gestiones ante las autoridades del MAGA y Ministerio de Finanzas Públicas -MFP-, informando sobre el avance de los aportes percibidos y solicitando las respectivas cuotas financieras para ejecutar el presupuesto, sin embargo no hubo respuesta. Se adjuntan copias de las notas enviadas según tabla adjunta."

No. de Oficio	Fecha	Dirigido a:	Asunto
Oficio DF-133-2018	30/08/2018	Administrador Financiero MAGA	Solicitud de traslado de recursos pendientes
Oficio GG-399-2018	10/09/2018	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Solicitud de traslado de aporte mínimo de Q5,000,000.00
Oficio GG-422-2018	18/09/2018	Administrador Financiero MAGA	Reiteración de solicitud de traslado de recursos financieros pendientes
Oficio GG-423-2018	18/09/2018	Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Solicitud de traslado de los recursos financieros de Fuente 21
Oficio VISAN-2018-09-882	19/09/2018	Administrador Financiero MAGA	Solicitud de apoyo para atender requerimiento del INDECA
Oficio GG-451-2018	01/10/2018	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Solicitud para que se le reintegre espacio presupuestario al INDECA y se trasladen los recursos financieros pendientes
Oficio DF-163-2018	30/10/2018	Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP- del MFP	Solicitud para la asignación de recursos financieros al INDECA
Oficio GG-492-2018	05/11/2018	Administrador Financiero MAGA	Solicitud de intervención para concluir tramite de aporte financiero para la institución

En Oficio DPSE-014-2019, de fecha 23 de abril de 2019, el Ingeniero Julio Salvador Chinchilla Salazar, quien desempeña el cargo de Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, manifiesta: "Aunque no se ejecutó la totalidad del presupuesto vigente, los objetivos institucionales sí se alcanzaron, porque se logró manejar el 100% del producto que donó el Programa Mundial de Alimentos -PMA- al Gobierno de Guatemala, así como el 100% del producto que compró el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para sus programas de asistencia alimentaria, y el 100% del alimento que le donó el Gobierno de China (Taiwán) a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, sin ningún inconveniente.

Las metas físicas, se ejecutaron en aproximadamente un 81% puesto que se manejaron 43,044.79 Tm de existencias promedio mensuales al año, de 53,400 Tm que se planificaron. La ejecución de las metas físicas depende de la consecución de recursos del PMA para la donación de alimentos y la ejecución de compras de alimentos del MAGA, por lo que la ejecución física refleja la cantidad de alimentos que logran obtener las instituciones propietarias de los mismos.

La ejecución presupuestaria fue de 56% en relación al presupuesto vigente aprobado, sin embargo, fue del 81% en relación al presupuesto percibido; es de hacer notar que el 18% del presupuesto percibido, se recibió en el mes de diciembre, ya que los últimos 2 aportes se recibieron el 2 de diciembre (por un monto de Q2,000,000.00) y el 29 del mismo mes (por un monto de Q1,000,000.00).

Lo que no se percibió presupuestariamente no afectó el cumplimiento de las metas ni de los objetivos institucionales, porque lo que se dejó de percibir está planificado usarlo en hubiera servido para rubros específicos tales como compra de equipo de bodegas y vehículos para Logística, así como reparación y mantenimiento de edificios y estructuras de bodegas y silos.

Es importante ver que se hicieron las gestiones ante las autoridades del MAGA y Ministerio de Finanzas Públicas -MFP-, informando sobre el avance de los aportes percibidos y solicitando las respectivas cuotas financieras para ejecutar el presupuesto, sin embargo no hubo respuesta. Se adjuntan copias de las notas enviadas según tabla adjunta.

No. de Oficio	Fecha	Dirigido a:	Asunto
Oficio DF-133-2018	30/08/2018	Administrador Financiero MAGA	Solicitud de traslado de recursos pendientes
Oficio GG-399-2018	10/09/2018	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Solicitud de traslado de aporte mínimo de Q5,000,000.00
Oficio GG-422-2018	18/09/2018	Administrador Financiero MAGA	Reiteración de solicitud de traslado de recursos financieros pendientes
Oficio GG-423-2018	18/09/2018	Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Solicitud de traslado de los recursos financieros de Fuente 21
Oficio VISAN-2018-09-882	19/09/2018	Administrador Financiero MAGA	Solicitud de apoyo para atender requerimiento del INDECA
Oficio GG-451-2018	01/10/2018	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Solicitud para que se le reintegre espacio presupuestario al INDECA y se trasladen los recursos financieros pendientes

Oficio DF-163-2018	30/10/2018	Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria –COPEP- del MFP	Solicitud para la asignación de recursos financieros al INDECA
Oficio GG-492-2018	05/11/2018	Administrador Financiero MAGA	Solicitud de intervención para concluir tramite de aporte financiero para la institución

En Nota sin número, de fecha 23 de abril de 2019, el Licenciado Gerber Antonio Sipac López, quien desempeñó en el cargo de Director Financiero, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, manifiesta: "Derivado de lo siguiente, informo que los objetivos institucionales sí se alcanzaron, porque se logró manejar el 100% del producto que donó el Programa Mundial de Alimentos –PMA- al Gobierno de Guatemala, así como el 100% del producto que compró el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- para sus programas, y el 100% de lo que le donó el Gobierno de China (Taiwán) a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, sin ningún inconveniente.

Las metas físicas, se ejecutaron en un 81% puesto que se manejaron 43,044.79 Tm de existencias promedio mensuales al año, de 53,400 Tm que se planificaron. La ejecución de las metas físicas depende de la consecución de recursos del PMA para la donación de alimentos y la ejecución de compras de alimentos del MAGA, por lo que no está directamente relacionada con el presupuesto establecido para ese año en particular.

La ejecución financiera fue del 81% en relación al presupuesto percibido; es de hacer notar que el 18% del presupuesto percibido, se recibió en el mes de diciembre, ya que los últimos 2 aportes se recibieron el 2 de diciembre (por un monto de Q2,000,000.00) y el 29 del mismo mes (por un monto de Q1,000,000.00).

Es importante observar que la falta de recursos financieros de parte del MAGA, incide en la ejecución financiera, lo cual para dicho año fue dificultoso. No obstante, se enviaron varias notas a las autoridades del MAGA, informando sobre el avance de los aportes percibidos y solicitando las respectivas cuotas financieras para ejecutar el presupuesto. Se adjuntan copias de las notas enviadas según tabla adjunta."

No. de Oficio	Fecha	Asunto
Oficio DF-133-2018	30/08/2018	Solicitud de traslado de recursos pendientes
Oficio GG-399-2018	10/09/2018	Solicitud de traslado de aporte mínimo de Q5,000,000.00

Oficio GG-422-2018	18/09/2018	Reiteración de solicitud de traslado de recursos financieros pendientes
Oficio GG-423-2018	18/09/2018	Solicitud de traslado de los recursos financieros de Fuente 21
Oficio VISAN-2018-09-882	19/09/2018	Solicitud de apoyo a la UDAF del MAGA para atender requerimiento del INDECA
Oficio GG-451-2018	01/10/2018	Solicitud para que se le reintegre espacio presupuestario al INDECA y se trasladen los recursos financieros pendientes
Oficio DF-163-2018	30/10/2018	Solicitud a COPEP para la asignación de recursos financieros al INDECA.
Oficio GG-492-2018	05/11/2018	Solicitud de intervención para concluir tramite de aporte financiero para la institución.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Ingeniero Juan Antonio Calderón Rosales, Gerente General, en virtud de sus comentarios y documentos presentados por el responsable no lo desvanece y en sus argumentos reconoce que no se ejecutó la totalidad del presupuesto vigente, como consecuencia del incumplimiento al Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas en las normas número 4.23, establece: Control de la Ejecución Institucionales y a la norma número 4.25 establece: Evaluación de la ejecución presupuestaria institucional, con base al monto Asignado por el Periodo Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, programado según el Plan Operativo Anual-POA-,debido que se programó y solicitó un presupuesto asignado y vigente de Q24,055,400.00, que determinó un 56.26% devengado y ejecutado al finalizar el período, equivalente a Q13,534,198.74, se debe hacer notar que se solicitó un presupuesto alto, que sería en su mayoría cubierto con los aportes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Q20,555,407.00, proyectando metas que no se alcanzaron, ya que se recibieron aportes de Q11,871,120.00, equivalentes a un 55.75 % dejando de percibir un 44.25 %, es importante indicar que si se hicieron gestiones ante las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la obtención de recursos, esto los obliga a modificar el Plan Operativo Anual, evidenciando una deficiente programación, lo cual es repetitivo en los últimos años fiscales, debiendo proyectar un presupuesto real, por lo que esta Comisión de Auditoría considera que sus comentarios son insuficientes para poder desvanecerlo.

Se confirma el hallazgo para el Ingeniero Julio Salvador Chinchilla Salazar, Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en virtud de sus comentarios y documentos presentados por el responsable no lo desvanece, y en sus argumentos reconoce que no se ejecutó la totalidad del presupuesto vigente, como consecuencia el incumplimiento al Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la

Contraloría General de Cuentas en las normas número 4.23, establece: Control de la Ejecución Institucionales y a la norma número 4.25 establece: Evaluación de la ejecución presupuestaria institucional, con base al monto Asignado por el Periodo Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, programado según el Plan Operativo Anual-POA-,debido que se programó y solicitó un presupuesto asignado y vigente de Q24,055,400.00, que determinó un 56.26% devengado y ejecutado al finalizar el período, equivalente a Q13,534,198.74, se debe hacer notar que se solicitó un presupuesto incrementado alto, que sería en su mayoría cubierto con los aportes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Q20,555,407.00, proyectando metas que no se alcanzaron debido a que, ya que se recibieron aportes de Q11,871,120.00, equivalentes a un 55.75 % dejando de percibir un 44.25 %, es importante indicar que si se hicieron gestiones ante las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la obtención de recursos, esto los obliga a modificar el Plan Operativo Anual, evidenciando una deficiente programación, lo cual es repetitivo en los últimos años fiscales, debiendo proyectar un presupuesto real por lo que esta Comisión de Auditoría considera que sus comentarios son insuficientes para poder desvanecerlo.

Se confirma el hallazgo para el Licenciado Gerber Antonio Sipac López, Ex Director Financiero y en sus argumentos reconoce que no se ejecutó la totalidad del presupuesto vigente, como consecuencia en virtud de sus comentarios y documentos presentados por el responsable no lo desvanece del incumplimiento al Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas en las normas número 4.23, establece: Control de la Ejecución Institucionales y a la norma número 4.25 establece: Evaluación de la ejecución presupuestaria institucional, con base al monto Asignado por el Periodo Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, programado según el Plan Operativo Anual-POA-, debido que se programó y solicitó un presupuesto asignado y vigente de Q24,055,400.00, que determinó un 56.26% devengado y ejecutado al finalizar el período, equivalente a Q13,534,198.74, se debe hacer notar que se solicitó un presupuesto alto, que sería en su mayoría cubierto con los aportes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Q20,555,407.00, proyectando metas que no se alcanzaron, ya que se recibieron aportes de Q11,871,120.00, equivalentes a un 55.75 % dejando de percibir un 44.25 %, es importante indicar que si se hicieron gestiones ante las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la obtención de recursos, esto los obliga a modificar el Plan Operativo Anual, evidenciando una deficiente programación, lo cual es repetitivo en los últimos años fiscales, debiendo proyectar un presupuesto real, por lo que esta Comisión de Auditoría considera que sus comentarios son insuficientes para poder desvanecerlo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	JULIO SALVADOR CHINCHILLA SALAZAR	2,565.25
DIRECTOR FINANCIERO	GERBER ANTONIO SIPAC LOPEZ	2,565.25
GERENTE GENERAL	JUAN ANTONIO CALDERON ROSALES	2,737.25
Total		**Q. 7,867.75**

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. La empresa adjudicada no tiene la experiencia para la ejecución de la obra
2. Deficiencia en el nombramiento de la Junta de Licitación o Cotización
3. Incumplimiento a trámite de baja de bienes

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Ing. ALEXIS MANOLO GOMEZ PEREZ
Auditor Gubernamental

Lic. JUAN WILFREDO PU TZUL
Auditor Gubernamental

Lic. MARCO ANTONIO MORALES CHOC
Coordinador Gubernamental

Lic. GERARDO BARRERA DIAZ
Supervisor Gubernamental

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

La empresa adjudicada no tiene la experiencia para la ejecución de la obra

Condición

En el programa 11 Manejo de Alimentos, del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, al revisar el expediente del evento "Mantenimiento y reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de Los Amates, Izabal" con NOG 7785453, suscrito por medio de Contrato Administrativo No. 09-2018 con fecha 22 de mayo de 2018, entre el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola y la entidad comercial MULTISERVICIOS C.V. se comprobó que se adjudicó a dicha empresa la cual no llena el perfil de acuerdo a lo requerido en las bases de cotización 02-2018, donde solicita la experiencia en trabajos similares, se verifico en la oferta presentada que dicha empresa presenta experiencia en proyectos de infraestructura civil, y no la experiencia solicitada en trabajos eléctrico, mecánicos y electromecánicos.

El proyecto reporta un avance físico y financiero como indica el cuadro siguiente:

Grupo	Nombre del Grupo	Monto a Invertir	Estimación 5	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUTADO	% PENDIENTE
1	SECADORAS	Q 230,674.35		Q 205,197.93	Q 25,476.42	88.96	11.04
2	TRANSPORTADORES	Q 387,221.13		Q 260,057.58	Q 127,163.55	67.16	32.84
3	ELEVADORES	Q 92,088.96		Q 82,892.40	Q 9,196.55	90.01	9.99
4	LIMPIADORAS	Q 48,019.00		Q 48,019.00	Q 0.00	100.00	0.00
5	IMPERMEABILIZACIÓN	Q 23,594.10		Q 23,594.10	Q 0.00	100.00	0.00
6	SISTEMAS ESPECIALES	Q 68,304.24		Q 59,763.74	Q 8,540.50	87.50	12.50
	INVERSION TOTAL	**Q 849,901.77**		**Q 679,524.75**	**Q 170,377.02**	**79.95**	**20.05**

FUENTE: Quinto informe de los trabajos de supervisión del proyecto "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE LOS SILOS DE LOS AMATES, IZABAL, Instituto Nacional de Comercialización Agricola -INDECA

Criterio

El Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Artículo 30. Rechazo de ofertas. La Junta de Licitación rechazará, sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales definidos como tales en las bases o cuando los precios, calidades u otras condiciones ofrecidas sean

inconvenientes para los intereses del Estado. Los requisitos no fundamentales contemplados en las bases podrán satisfacerse en la propia oferta o dentro del plazo común que fije la Junta. Dentro de este mismo plazo se llenarán los requisitos formales que no se hubieren cumplido satisfactoriamente al presentar la oferta."

Causa

La Junta de Cotización adjudicó el evento a la empresa MULTISERVICIOS C.V. quien no tiene la experiencia requerida para el proyecto que se solicitó en las bases de cotización, las cuales fueron publicadas en el sistema de Guatecompras.

Efecto

Proyecto realizado con mala calidad, afectando los intereses del Estado.

Recomendación

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, debe girar instrucciones al Gerente General y a la Junta de Cotización para que en proyectos futuros se revisen las ofertas presentadas en los eventos que se vayan a realizar, de manera que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de cotización y/o licitación para poder ser tomadas en cuenta a la hora de calificación y posterior adjudicación.

Comentario de los responsables

En nota s/n de fecha 23 de abril de 2019, el Encargado de presupuesto Carlos Antonio Ramírez Peralta; En nota s/n de fecha 23 de abril de 2019, el Procurador Frankee Ezequiel López Chinchilla; En nota s/n de fecha 23 de abril de 2019, Supervisor de bodegas Moris Josue Cazali Yes, manifiestan: "Me permito aclarar lo siguiente: El proyecto no se trata de una "obra" como lo consigna el título del hallazgo, si no que se trata de un proyecto de mantenimiento y reparación de equipo eléctrico, mecánico y electromecánico por lo que la empresa contratada debe de contar con experiencia en áreas relacionadas con: herrería, hojalatería, mecánica, albañilería, pintura, electricidad, estructuras metálicas entre otros.

Que por medio del Contrato Administrativo número 09-2018, fue adjudicado el servicio de "Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de los Amates", a la empresa individual MULTISERVICIOS, C.V., del evento de cotización número 02-2018.

Como miembro de la junta de cotización y luego del análisis del expediente, se tomó la decisión de adjudicar a la empresa MULTISERVICIOS, C.V., el servicio de "Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de los Amates" por las siguientes razones:

- El Registro de Precalificados de obras, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, extendió la constancia de precalificación específica a la empresa MULTISERVICIOS C.V., del proyecto Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de los Amates Izabal, en el cual indica que cuenta con las especialidades solicitadas para poder participar en el evento de cotización de la Base de Cotización Número 02-2018, Así como también se refleja la capacidad económica anual de la empresa participante, la cual asciende a la cantidad de Q. 153,609,886.77

- Dentro de los trabajos similares realizados por la empresa en mención podemos mencionar los siguientes:

1. AMPLIACION DE MERCADO MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA POR UN MONTO DE Q.1,738,595.00
2. CONTRUCCION DE POZO MECANICO LA COLONIA, EL ESTOR IZABAL POR UN MONTO DE Q. 999,935.00
3. CONTRUCCION DE HOSPITAL DE EMERGENCIA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE EL PROGRESO, GUASTATOYA, EL PROGRESO POR UN MONTO DE Q. 2, 489,539.00
4. CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (COLISEO DEPORTIVO) ALDEA SALTÁN GRANADOS, BAJA VERAPAZ POR UN MONTO DE Q. 4, 653,000.00.

Ante este aspecto, que es el que a criterio de la comisión fiscalizadora utilizó para sustentar su hallazgo, cabe mencionar y resaltar que la infraestructura del INDECA es particular, sin embargo los mantenimientos y reparaciones son comunes a otro tipo de mantenimientos de instalaciones similares, por lo que hay empresas que han hecho trabajos similares, pero no idénticos, y la palabra **"similar"** se hace referencia a algo parecido, pero no igual.

- Para la magnitud del proyecto, se tomó en consideración la parte financiera y la solvencia económica, la que para esta empresa es de un capital de Q.122, 815, 486.11, monto avalado por el Registro de Precalificados de Obras, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según Constancia de Inscripción número 47764, de fecha 27 de marzo de 2018.
- La Patente de Comercio de Empresa, refleja que la empresa fue creada en el año 2008, que dentro de su giro comercial están, entre otros: construcción de obras en general, proyectos de Ingeniería y Arquitectura, estructuras metálicas y de concreto.
- La Base de Cotización Número 02-2018, entre los requisitos indispensables

para participar, solicitó que la empresa oferente tuviera las siguientes especialidades: a. Edificios de un nivel b. Remodelación de Edificios y c. Estructuras Metálicas, especialidades que la empresa MULTISERVICIOS, C.V. cumple a cabalidad como se demuestra con la emisión de la Constancia Exclusiva, extendida por el Registro de Precalificados de Obras, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 27 de marzo de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, como miembro de la Junta de Cotización, se tiene la certeza que la empresa MULTISERVICIOS, C.V. tiene la suficiente capacidad tanto técnica como financiera para realizar los trabajos solicitados en la Base de Cotización Número 02-2018, y la documentación presentada cumplió con los requisitos solicitados en la base indicaba. Además el efecto argumentado en el hallazgo, carece de sustento, en virtud que el trabajo realizado por la empresa MULTISERVICIOS, C.V, no fue de mala calidad, como lo demuestra el informe realizado por la empresa supervisora del proyecto, tampoco se afectaron los intereses del Estado en virtud que no se pagó más de lo que se ejecutó, y lo que se ejecutó fue recibido de conformidad reflejando un avance equivalente al setenta y nueve punto noventa y cinco por ciento (79.95%).

Hasta el momento se ignora la razón por la cual la empresa no terminó la totalidad de los trabajos, sin embargo, se estima que no fue por falta de experiencia, derivado que los trabajos presentan un avance promedio de 90%, en todos los renglones de trabajo, siendo el porcentaje de avance más bajo, el 67% en trabajos de los renglones, donde se requieren trabajos de estructuras metálicas."

En OFICIO GG-159-2019 de fecha 23 de abril de 2019, el Gerente General Juan Antonio Calderón Rosales, manifiesta: " **En relación a este hallazgo me permito responder lo siguiente:**

Nombre del Proyecto

Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de Los Amates, Izabal propiedad del INDECA, según Base de Cotización 02-2018 y NOG: 7785453.

Monto

Q. 849,901.77

Tipo de trabajos a realizar

Mecánicos, electromecánicos y eléctricos, tales como electricidad, estructuras metálicas, herrería hojalatería, albañilería, cambio de fajas, mantenimiento y reparación de motores, etc.

Perfil de la Empresa Adjudicada

Nombre

Multiservicios C. V.

Capacidad económica anual

Q. 153,609,886.77

Capacidad económica disponible al momento de la adjudicación

Q. 122,815,468.11

Especialidades según registro precalificado de obras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Registro No. 4866

El registro de Precalificados de Obras, emitió la constancia de precalificación exclusiva para el proyecto Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de Los Amates, Izabal propiedad del INDECA según Constancia No. 151478

Especialidades requeridas en la base de cotización 02-2018

a. Edificios de un nivel
b. Remodelación de edificios
c. Estructuras metálicas

Las cuales las posee la empresa Multiservicios C. V.

Proyectos de Base de Cotización y Base de Licitación, adjudicados a la empresa Multiservicios C. V. del años 2009 al 2018 según Guatecompras: 95 proyectos adjudicados, equivalente a Q. 156,000,000.00 en total, promedio de Q. 17,000,000.00 cada año.

Patente de Comercio

Su giro comercial es para construcciones de obras en general, excavaciones movimientos de tierra, puentes pavimentos, edificios, estructuras metálicas y de concreto, urbanización, instalaciones deportivas y todo proyecto de ingeniería y arquitectura, y para otras actividades de lícito comercio se contratará personal especializado.

No le aparecen inconformidades, ni reclamos, ni malas referencias en Guatecompras, ni con entidades a las que ha prestado sus servicios, consultados vía telefónica de los trabajos realizados.

Experiencia en proyectos de ejecución similares con finiquito presentado dentro de la oferta.

- Ampliación Centro de Servicio Social, Comunidad Maya Mopán, San Luís, Petén. (Monto del Contrato Q. 799,638.00)

- Ampliación Mercado Municipal, San Jacinto, Chiquimula. (Monto de Contrato Q. 1,738,595.00)

- Mejoramiento Centro de Convergencia Aldea La Majada, San Jacinto, Chiquimula. (Monto del Contrato Q. 299,823.95)

- Construcción Escuela Pre primaria aldea Estancia de la virgen, San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso. (Monto del Contrato Q. 378,234.75)

- Construcción Escuela Primaria aldea Vega de Santo Domingo Chuaperol, Rabinal Baja Verapaz. (Monto del Contrato Q. 324,750.00)

- Construcción Escuela preprimaria aldea El Carrizal, San Jacinto Chiquimula. (Monto del Contrato Q. 402,343.31)

- Mantenimiento puesto de salud y dotación de equipo en diferentes aldeas del departamento de El Progreso, aldea El Cimiento, San Agustín Acasaguastlán y San Miguel Conacaste, Sanarate. (Monto del Contrato Q. 1,099,603.00)

- Construcción Hospital de Emergencia del Hospital Nacional de El Progreso, Guastatoya, El Progreso. (Monto del Contrato Q. 2,489,539.00)

- Ampliación Cento de salud tipo B y equipamiento cabecera municipal, Morazán El Progreso.(Monto del Contrato Q. 909,853.94)

Tomando como base el perfil de la empresa, el cumplimiento de los requerimientos de la base de cotización 02-2018, la adjudicación de la junta de cotización y las consultas realizadas en Guatecompras y vía telefónica a las entidades del Estado donde la empresa ha prestado sus servicios, la Gerencia General aprobó la adjudicación mediante Resolución GG-26-2018 de fecha 07 de mayo de 2018.

Me permito aclarar lo siguiente: El proyecto no se trata de una "obra" como lo consigna el título del hallazgo, si no que se trata de un proyecto de mantenimiento y reparación de equipo eléctrico, mecánico y electromecánico por lo que la empresa contratada debe de contar con experiencia en áreas relacionadas con: herrería, hojalatería, mecánica, albañilería, pintura, electricidad, estructuras metálicas entre otros.

Que por medio del Contrato Administrativo número 09-2018, fue adjudicado el

servicio de "Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de los Amates", a la empresa individual MULTISERVICIOS, C.V., del evento de cotización número 02-2018.

Como Gerente General y luego del análisis del expediente, se tomó la decisión de aprobar la adjudicación empresa MULTISERVICIOS, C.V., el servicio de "Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de los Amates" por las siguientes razones:

- El Registro de Precalificados de obras, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, extendió la constancia de precalificación exclusiva a la empresa MULTISERVICIOS C.V., del proyecto Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de los Amates Izabal, en la cual indica que cuenta con las especialidades solicitadas para poder participar en el evento de cotización de la Base de Cotización Número 02-2018, Así como también se refleja la capacidad económica anual de la empresa participante, el cual asciende a la cantidad de Q. 153,609,886.77
- Dentro de los trabajos similares realizados por la empresa en mención podemos mencionar los siguientes:

1. AMPLIACION DE MERCADO MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA POR UN MONTO DE Q.1,738,595.00
2. CONTRUCCION DE POZO MECANICO LA COLONIA, EL ESTOR IZABAL POR UN MONTO DE Q. 999,935.00
3. CONTRUCCION DE HOSPITAL DE EMERGENCIA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE EL PROGRESO, GUASTATOYA, EL PROGRESO POR UN MONTO DE Q. 2, 489,539.00
4. CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (COLISEO DEPORTIVO) ALDEA SALTÁN GRANADOS, BAJA VERAPAZ POR UN MONTO DE Q. 4, 653,000.00.

Ante este aspecto, que es el que a criterio de la comisión fiscalizadora utilizó para sustentar su hallazgo, cabe mencionar y resaltar que la infraestructura del INDECA es particular, sin embargo los mantenimientos y reparaciones son comunes a otro tipo de mantenimientos de instalaciones similares, por lo que hay empresas que han hecho trabajos similares, pero no idénticos, y la palabra **"similar"** se hace referencia a algo parecido, pero no igual.

- Para la magnitud del proyecto, se tomó en consideración la parte financiera y la solvencia económica disponible al momento de la adjudicación, la que para esta empresa es de un capital de Q.122, 815, 486.11, monto avalado por el Registro de Precalificados de Obras, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según Constancia de Inscripción número 47764, de fecha 27 de marzo de 2018.

- La Patente de Comercio de Empresa, refleja que la empresa fue creada en el año 2008, que dentro de su giro comercial están, entre otros: construcción de obras en general, proyectos de Ingeniería y Arquitectura, estructuras metálicas y de concreto, etc.

- La Base de Cotización Número 02-2018, entre los requisitos indispensables para participar, solicitó que la empresa oferente tuviera las siguientes especialidades: a. Edificios de un nivel b. Remodelación de Edificios y c. Estructuras Metálicas, especialidades que la empresa MULTISERVICIOS, C.V. cumple a cabalidad como se demuestra con la emisión de la Constancia Exclusiva, extendida por el Registro de Precalificados de Obras, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 27 de marzo de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General aprobó la adjudicación debido a que la empresa MULTISERVICIOS, C.V. tiene la suficiente capacidad tanto técnica como financiera para realizar los trabajos solicitados en la Base de Cotización Número 02-2018, y la documentación presentada cumplió con los requisitos solicitados en la base indicada. Además el efecto argumentado en el hallazgo, carece de sustento, en virtud que el trabajo realizado por la empresa MULTISERVICIOS, C.V, no fue de mala calidad, como lo demuestra el informe realizado por la empresa supervisora del proyecto, tampoco se afectaron los intereses del Estado en virtud que no se pagó más de lo que se ejecutó, y lo que se ejecutó fue recibido de conformidad reflejando un avance equivalente al setenta y nueve punto noventa y cinco por ciento (79.95%).

Hasta el momento se ignora la razón por la que la empresa no terminó la totalidad de los trabajos, sin embargo, se estima que no fue por falta de experiencia, derivado que los trabajos presentan un avance promedio de 90%, en todos los

renglones de trabajo, siendo el porcentaje de avance más bajo, el 67% en trabajos de los renglones mecánicos, donde se requieren trabajos de estructuras metálicas."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para: Carlos Antonio Ramírez Peralta, Encargado de Presupuesto, Debido a que la empresa adjudicada no demostró tener la experiencia en proyectos de mantenimiento y reparación de equipo eléctrico, mecánico y electromecánico, requisito implícito en las bases de cotización 02-2018, en el numeral 5 literal c que indica: "Descripción de la empresa o profesional colegiado, oferentes, incluyendo una lista y descripción de trabajos similares ejecutados en los últimos 5 años, que demuestren la experiencia del oferente en obras similares a las de este proyecto, adjuntando constancias y finiquitos.", la empresa Multiservicios C.V. que fue la empresa adjudicada presentó una patente con giro comercial en construcciones de obra, además de un listado de proyectos de obra civil, no menciona ningún proyecto similar al adjudicado.

Se confirma el hallazgo para: Frankee Ezequiel López Chinchilla, Procurador, Debido a que la empresa adjudicada no demostró tener la experiencia en proyectos de mantenimiento y reparación de equipo eléctrico, mecánico y electromecánico, requisito implícito en las bases de cotización 02-2018, en el numeral 5 literal c que indica: "Descripción de la empresa o profesional colegiado, oferentes, incluyendo una lista y descripción de trabajos similares ejecutados en los últimos 5 años, que demuestren la experiencia del oferente en obras similares a las de este proyecto, adjuntando constancias y finiquitos.", la empresa Multiservicios C.V. que fue la empresa adjudicada presentó una patente con giro comercial en construcciones de obra, además de un listado de proyectos de obra civil, no menciona ningún proyecto similar al adjudicado.

Se confirma el hallazgo para: Moris Josue Cazali Yes, Supervisor de bodegas, Debido a que la empresa adjudicada no demostró tener la experiencia en proyectos de mantenimiento y reparación de equipo eléctrico, mecánico y electromecánico, requisito implícito en las bases de cotización 02-2018, en el numeral 5 literal c que indica: "Descripción de la empresa o profesional colegiado, oferentes, incluyendo una lista y descripción de trabajos similares ejecutados en los últimos 5 años, que demuestren la experiencia del oferente en obras similares a las de este proyecto, adjuntando constancias y finiquitos.", la empresa Multiservicios C.V. que fue la empresa adjudicada presentó una patente con giro comercial en construcciones de obra, además de un listado de proyectos de obra civil, no menciona ningún proyecto similar al adjudicado.

Se confirma el hallazgo para: Juan Antonio Calderón Rosales, Gerente General por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, Debido a que la

empresa adjudicada no demostró tener la experiencia en proyectos de mantenimiento y reparación de equipo eléctrico, mecánico y electromecánico, requisito implícito en las bases de cotización 02-2018, en el numeral 5 literal c que indica: "Descripción de la empresa o profesional colegiado, oferentes, incluyendo una lista y descripción de trabajos similares ejecutados en los últimos 5 años, que demuestren la experiencia del oferente en obras similares a las de este proyecto, adjuntando constancias y finiquitos.", la empresa Multiservicios C.V. que fue la empresa adjudicada presentó una patente con giro comercial en construcciones de obra, además de un listado de proyectos de obra civil, no menciona ningún proyecto similar al adjudicado.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE PRESUPUESTO	CARLOS ANTONIO RAMIREZ PERALTA	151.77
PROCURADOR	FRANKEE EZEQUIEL LOPEZ CHINCHILLA	151.77
SUPERVISOR DE BODEGAS	MORIS JOSUE CAZALI YES	151.77
GERENTE GENERAL	JUAN ANTONIO CALDERON ROSALES	151.77
Total		**Q. 607.08**

Hallazgo No. 2

Deficiencia en el nombramiento de la Junta de Licitación o Cotización

Condición

En el programa 11 Manejo de Alimentos, del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, al revisar los expedientes de los eventos: "Mantenimiento y reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de Los Amates, Izabal" con NOG 7785453, celebrado en Contrato Administrativo No. 09-2018 con fecha 22 de mayo de 2018, entre el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- y la entidad comercial MULTISERVICIOS C.V., con un monto de Q. 849,901.77, y "Mantenimiento y Reparación de las estaciones propiedad de la Institución" con NOG 7585934, suscrito en Contrato Administrativo No. 08-2018 con fecha 09 de abril de 2018, entre el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- y la entidad comercial Innovación en Construcciones, con un monto de Q. 748,507.75, se encontró que uno de los integrantes de la Junta de Cotización no tiene la experiencia o el conocimiento suficiente en el ámbito técnico en maquinaria e infraestructura respecto a los proyectos del negocio a adjudicar, integrando la junta de cotización de ambos eventos la persona encargada de Supervisor de Bodegas. La Junta debe contar con miembros idóneos en cada uno de los ámbitos legal, financiero y técnico.

Criterio

El Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Artículo 11. Integración de las juntas de cotización, licitación o calificación. Los miembros titulares y suplentes de las juntas de cotización, licitación o calificación deberán ser servidores públicos, nombrados por la autoridad competente de las entidades, según cada modalidad de adquisición. La autoridad competente será la responsable de verificar la idoneidad de los servidores públicos nombrados para integrar las juntas.

La idoneidad se verificará mediante la acreditación de la experiencia o el conocimiento suficiente en alguno de los ámbitos legal, financiero y técnico del negocio a adjudicar, debiendo la junta contar con miembros idóneos en cada uno de estos ámbitos. Los miembros suplentes deberán acreditar experiencia o conocimiento suficiente en el mismo ámbito del miembro titular que suplirán."

Causa

El Gerente General incumplió a la normativa legal vigente, derivado que no se verifico la idoneidad de los servidores públicos nombrados para integrar la Junta de Cotización.

Efecto

Los servidores públicos nombrados, al no reunir las calidades técnicas que establece la ley pueden adjudicar erróneamente los eventos.

Recomendación

Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, gire instrucciones al Gerente General, para que seleccione al personal idóneo y verifique su experiencia para que pueda ser miembro de la junta de cotización o licitación, de lo contrario se solicite apoyo a otra entidad del Estado como lo indica la ley.

Comentario de los responsables

En OFICIO GG-159-2019 de fecha 23 de abril de 2019, el Gerente General Juan Antonio Calderón Rosales, manifiesta:

"En relación a este hallazgo me permito responder lo siguiente:
Las juntas de cotización tienen la competencia de recibir, calificar y adjudicar la cotización por lo que se considera que para calificar la parte técnica de la cotización del proyecto "Mantenimiento y Reparación de la Estaciones propiedad de la Institución" y "Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de Los Amates, Izabal propiedad del INDECA", se requiere verificar cumplimiento

de lo solicitado en las bases de cotización sobre las especificaciones técnicas y cantidad de trabajo según cuadros publicados en Guatecompras, verificación de las constancias de inscripción y constancia exclusiva del Registro de Precalificados del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y actividades que se describen en la patente de comercio, así como verificar los trabajos que ha realizado la empresa en los últimos años, y determinar cuáles de esos trabajos han sido similares. Es decir, tienen que calificar el cumplimiento de los aspectos técnicos solicitados en la base de cotización según la oferta presentada.

Siendo estos los criterios para nombrar al integrante del área técnica de la Junta de Cotización para los proyectos.

1. **Mantenimiento y Reparación de la Estaciones propiedad de la Institución (Base de Cotización 01-2018).** Al señor Donaldo Rogelio Martínez de León y
2. **Mantenimiento y Reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de Los Amates, Izabal propiedad del INDECA. (Base de Cotización 02-2018).** Al señor Moris Josué Cazali Yes.

La Gerencia General del INDECA consideró que si tienen la experiencia necesaria ya que los dos servidores públicos actualmente son Supervisores de Bodega y tienen más de 08 años de trabajo en la institución ocupando diferentes puestos que han permitido desarrollar sus conocimientos y experiencia sobre los trabajos de Mantenimiento y Reparación de la infraestructura de Bodegas y Silos de la Institución.

Asimismo ambos integrantes de la Junta de Cotización, no se excusaron manifestando que no tenían capacidad y experiencia para participar como miembros de la junta de cotización por lo que según el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República, al no presentar excusa de los servidores públicos nombrados para que integraran la junta de cotización se confirma su idoneidad. Adjunto currículum con el perfil de conocimiento y experiencia de cada uno de los servidores nombrados."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para Juan Antonio Calderón Rosales, Gerente General por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, Debido a que los argumentos y pruebas presentadas no son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el presente hallazgo, porque no se acredita fehacientemente con documentos que respalden la experiencia o conocimiento en el ámbito técnico de los miembros de la junta.

Así mismo al nombrar a la junta de cotización se debió de evaluar la idoneidad de los integrantes, independientemente si existiera o no pronunciamiento de parte de los mismos.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE GENERAL	JUAN ANTONIO CALDERON ROSALES	285.43
Total		**Q. 285.43**

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a trámite de baja de bienes

Condición

Al practicar auditoria, en el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, a las cuentas de Balance General, se estableció que la cuenta No.1230 Propiedad Planta y Equipo muestra un saldo de bienes no utilizables en desuso y en mal estado por un monto de Q260,307.26, de los cuales se comprobó que no hicieron trámite de gestión de baja, según verificación física efectuada de del 12 al 16 de octubre de 2018, de la cuenta del inventario de bienes a cargo de la entidad y registros en tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos No. 0176 y 0177, con fecha de registro y actualización al 31 de diciembre de 2018,.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, establece: "Artículo 1. Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso, por encontrarse en mal estado, lo harán de conocimiento de la Autoridad Superior de que dependan, para que esta por el conducto correspondiente, solicite a la dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente."

El Manual de procedimientos de la Dirección Financiera del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-, del puesto de Encargado de Inventario, de la sección de Inventarios físicos, indica el procedimiento siguiente:

Numeral 1, establece: "Se realiza de manera trimestral, en las oficinas centrales y en las bodegas se programa semestralmente para realizar inventario físico dos veces al año"; el numeral 1 de la sección de Baja de bienes ferrosos y

destructibles establece: "Dentro de la actualización se realiza un listado de los bienes que por su antigüedad uso o deterioro se encuentran en mal estado, clasificando el material ferroso y el material destructible e incinerable."; el numeral 2, establece: "Con base en el listado elaborado se solicita la autorización para iniciar con el trámite ante la contraloría, de manera independiente", y el numeral 3, establece: "Con la autorización de la Gerencia se elabora acta administrativa, donde se describe la cantidad de los bienes a dar de baja con sus características".

La Circular Número 3-57, de la Contaduría General de la Nación, de fecha 01 de diciembre de 1969, aprobada por la Jefatura de la Contraloría de Cuentas, por medio de resolución No. Meb-1/6177, del 15 de junio de 1957, establece: "En lo referente a la Intervención de los Contralores de Cuentas e Inspectores de Hacienda. Debe tener presente que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de fecha 6 de junio de 1968 (El Guatemalteco No. 74, Tomo 182 del 8/6/68). Los contralores de Cuentas e inspectores fiscales que en el desempeño de las comisiones que le sean encomendadas, comprobaren la existencia de bienes muebles inservibles que aparezcan inventariados en dependencias del Estado y de sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas, deberán reportarlos inmediatamente al Ministerio respectivo o Junta Directiva, según el caso, para que se ordene la baja en el inventario correspondiente y se gestione la aprobación posterior de la Contraloria de Cuentas, así como la remisión de dichos bienes al Departamento de Bienes del Estado y Licitaciones, para que este proceda conforme lo prescrito por los artículos 1 y 2 del Decreto Presidencial 436. Por lo consiguiente, conviene que las oficinas, dependencias o entidades interesadas, antes de efectuarse la intervención de los contralores o inspectores fiscales, mantengan en un local apropiado los bienes inservibles para que puedan ser verificados físicamente en cualquier momento."

Causa

El Director Financiero y el Encargado de Inventarios de Activos, no gestionaron ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Pública de los bienes inservibles, no utilizables o en desuso, para que proceda el trámite de baja correspondiente.

Efecto

Saldos incrementados en la cuenta de Inventarios, por los bienes no utilizables o en desuso en mal estado que aun no están dados de baja.

Recomendación

El Gerente General, debe girar instrucciones al Encargado de Inventarios de Activos, a efecto que cumpla con revisar cada año los bienes no utilizables o en desuso en mal estado y proceder a solicitar su baja y dar cumplimiento a la normativa vigente.

Comentario de los responsables

En Nota sin número, de fecha 23 de abril de 2019, el Licenciado Gerber Antonio Sipac López, quien desempeñó en el cargo de Director Financiero, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, manifiesta: "Respecto a la baja de bienes en el año 2018; se procedió a centralizar los bienes en las instalaciones de Jalpatagua propiedad del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-. En fecha 19 de julio del 2018, se solicitó informe de bienes que ameritaban baja. Y derivado que en esas fechas se nos informó verbalmente que no había espacio para recepción del material ferroso, se optó por resguardar los bienes en dichas instalaciones.

En Nota sin número, sin fecha, el Perito en Administración Mario René Xiquita Coyote, quien desempeña en el cargo de Encargado de Inventarios de Activos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, manifiesta: a) "Que actualmente se cuenta con una gestión en proceso ante el departamento de adjudicación y legalización de bienes muebles de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, pero sin embargo por cuestiones de espacio del predio del Estado ubicado en la zona 6 no es posible la recepción de dichos bienes, tal expediente fue iniciado el 15 de marzo del 2017, por lo que a mi criterio no es objetivo iniciar con otro proceso, ya que hasta el momento se cuenta con los valores reales de los bienes objeto de baja en tal expediente.

b) Cabe mencionar que la Circular 3-57 Instrucciones sobre Inventarios de oficinas públicas, hace mención de la baja de bienes pero mas no plazos establecidos para iniciar con dichos procesos, por lo que considero que se tiene que finalizar el con la primera gestión para poder tramitar una próxima.
c) En su momento (año 2018) se sostuvo reunión con el Licenciado Jorge Nery Quiroa Quevedo Subjefe del Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles como parte del seguimiento de dicha gestión, sin tener ninguna respuesta para la recepción de dichos bienes para tal efecto se giró la nota DF-061-2019, solicitando información al respecto, por lo que se tiene como respuesta el oficio DBM-050-2019 con fecha 22 de abril del presente año. Adjunto copia."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Perito en Administración Mario René Xiquita Coyote, Encargado de Inventarios de Activos, en virtud de sus comentarios y documentos presentados por el responsable no lo desvanece debido a que el Encargado de Inventarios de Activos de bienes no cumplió en dar conocimiento a las autoridades superiores, la existencia de bienes ferrosos en mal estado en el año dos mil dieciocho, para su trámite de baja respectivo, dando lugar a los incumplimientos del Acuerdo Gubernativo Número 217-94 artículo 1°., al Manual

de Procedimientos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola-INDECA-, y a la Circular 3-57 de la Contaduría General de la Nación. Dentro de los comentarios hace referencia un proceso de baja de bienes ferrosos en mal estado del año 2017, aportando en su comentario referente al Acta No. 06-2017 de fecha 06 de marzo de 2017, según número de Gestión 214179 de la Contraloría General de Cuentas, también aporta en su documentación el Oficio DF-061-2019, de fecha 15 de abril de 2019, dirigido al Jefe Departamento de Adjudicaciones y Legalización de Bienes Muebles, de la Dirección de Bienes del Estado, solicitando información para la recepción para nuevos expedientes para la baja de bienes ferrosos, del expediente No. 2018-25464, con respuesta en Oficio DBM-050-2019, de fecha 22 de abril de 2019, "indicando la Dirección de Bienes del Estado que efectivamente que tal y como se indicó verbalmente que por el momento no es posible la recepción de bienes ferroso en el predio del Estado ubicado en la zona 6 de esta ciudad, no obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que pueden presentar sus expedientes ante a Contraloria General de Cuentas, mismos que al ser trasladados a esta Dirección, quedarán en lista de espera hasta la fecha en que las instalaciones de dicho predio estén disponibles", por lo que esta Comisión de Auditoría considera que sus comentarios son insuficientes para poder desvànecerlo.

Se desvanece el hallazgo para el Licenciado Gerber Antonio Sipac López, Ex Director Financiero, en virtud de sus comentarios y documentos presentados por el responsable, copia del Oficio DF-104-2018, de fecha 19 de julio de dos mil dieciocho, dirigido al Encargado de Inventarios de Activos Fijos Mario René Xiquita Coyote indicándole lo siguiente: "Señor Xiquita: Por este medio se le requiere información de lo siguiente: a) estatus actual del proceso de baja según expediente No. 214179, b) informar sobre los bienes que ameriten baja, especialmente los centralizados en las instalaciones de Jalpatagua. Lo anterior informar antes que finalice el mes de julio. Atentamente, Lic. MA. Gerber Antonio Sipac López, Director Financiero," Por lo cual Encargado de Inventarios de Activos Fijos no dio respuesta a dicho requerimiento, analizando que el Director Financiero si efectúo gestiones internas, por lo que esta Comisión de Auditoría considera que su documentación y comentarios son suficientes para poder desvanecerlo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 24, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE INVENTARIOS	MARIO RENE XIQUITA COYOTE	939.25
Total		**Q. 939.25**

Buenas prácticas

En la auditoría practicada, se utilizarón las técnicas y métodos para su realización, habiendose planificado, de conformidad con la ejecución presupuestaria de la entidad, seleccionando las áreas mas significativas, las cuales fueron determinada conforme a la muestra selecionada.

Los Estados Financieros, fueron elborados por el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola-INDECA-, de conformidad a las Normas de Auditoría, Generalmente Aceptadas. La comisión de auditoria, utililzo tecnicas y metodos contables, para su revisión.

Durante la auditoría se evaluó el sistema de control interno, de la entidad, comprobando que el mismo no contiene errores o hechos intencionarles que puedan, proporcionar información errónea administrativa financiera

Acciones identificadas que sin duda conducen a un buen desempeño. Tales acciones pueden ayudar a las propuestas de las recomendaciones; las buenas prácticas se extraen de cada una de las conclusiones de los papeles de trabajo elaborados en todas las etapas de la auditoría, en donde debe quedar evidencia si se encontraron o no buenas prácticas durante la evaluación de cada una de las áreas. (Esto a juicio del equipo de auditoría).

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se requirio información con respecto a las recomendaciones planteadas en el informe Final del periodo 2017, comprobando que las mismas fueron atendidas por los empleados y funcionarios del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JUAN ANTONIO CALDERON ROSALES	GERENTE GENERAL	01/01/2018 - 31/12/2018
2	JULIO SALVADOR CHINCHILLA SALAZAR	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	01/01/2018 - 31/12/2018
3	GERBER ANTONIO SIPAC LOPEZ	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2018 - 31/12/2018
4	BERTA (S.O.N) RAMIREZ (S.O.A) DE PEREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01/01/2018 - 31/12/2018
5	BYRON VIRGILIO SINAY ATZ	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA -UDAI-	01/01/2018 - 31/12/2018

11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Ing. ALEXIS MANOLO GOMEZ PEREZ
Auditor Gubernamental

Lic. JUAN WILFREDO PU TZUL
Auditor Gubernamental

Lic. MARCO ANTONIO MORALES CHOC
Coordinador Gubernamental

Lic. GERARDO BARRERA DIAZ
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, El Director y la Subdirectora únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Licda. Thelma Romero de Valiente
Subdirector de Auditoría al Sector
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Contraloría General de Cuentas

Dr. José Alvaro García de León
Director de Auditoría al Sector
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Contraloría General de Cuentas

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

Contribuir al cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del Gobierno de Guatemala con el propósito de combatir el hambre y disminuir los índices de desnutrición que presentan las comunidades más vulnerables del país.

Misión de la entidad auditada

Viabilizar el proceso de internación, almacenamiento y despacho de alimentos del Gobierno de Guatemala, destinados a cumplir las políticas de seguridad alimentaria, en forma oportuna y eficaz.

Estructura orgánica de la entidad auditada

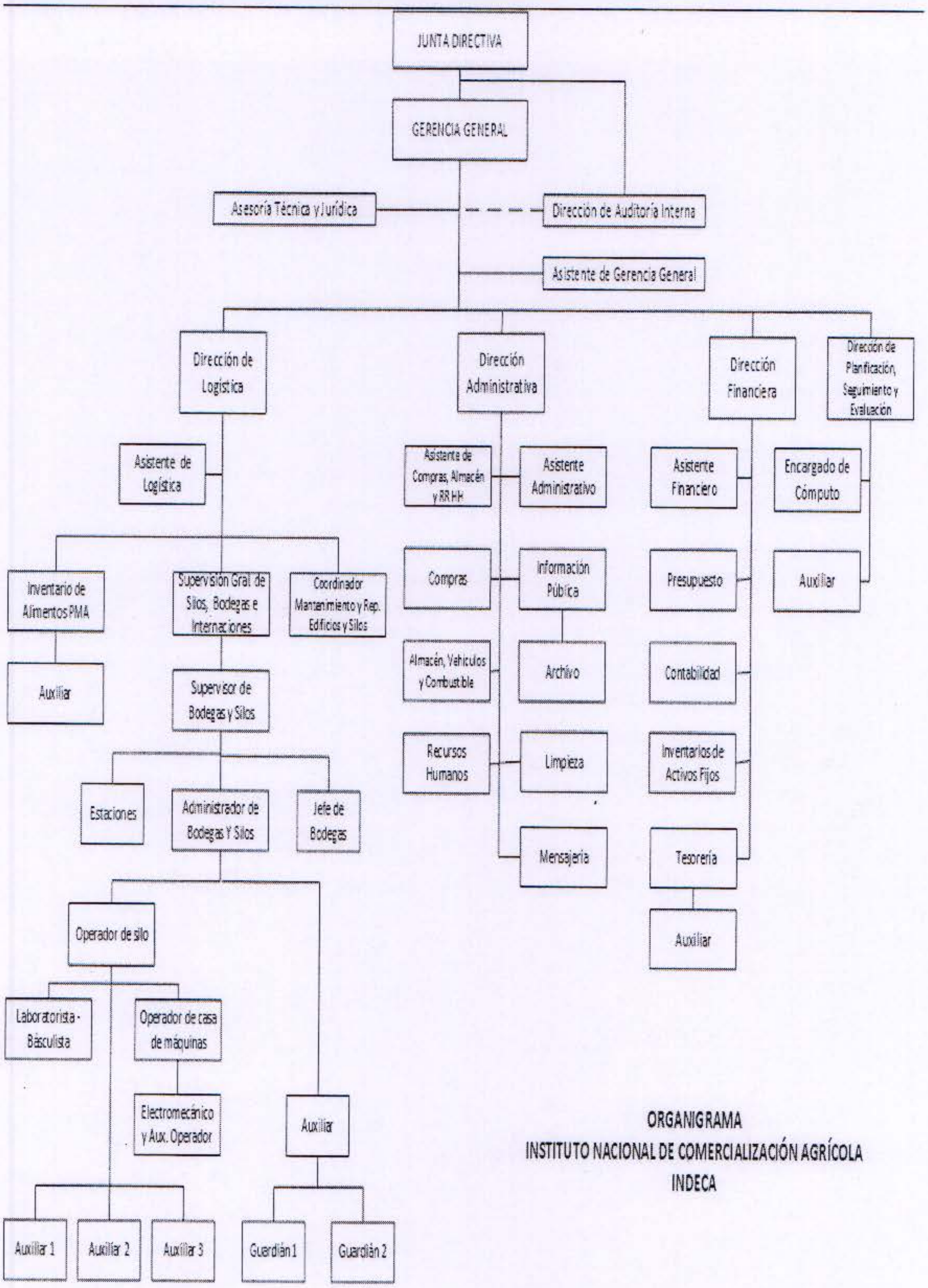

ORGANIGRAMA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
INDECA

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Nombre de Cuentadancia	I1-34 INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-05-0088-2018
Período Auditado	01/01/2018 - 31/12/2018
Auditor Gubernamental	Lic. MARCO ANTONIO MORALES CHOC , Lic. JUAN WILFREDO PU TZUL y Ing. ALEXIS MANOLO GOMEZ PEREZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. GERARDO BARRERA DIAZ

Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

En el programa 11 manejo de alimentos, se determinó que la institución realizó una ejecución del 56.26% de lo programado según reporte generado por medio del por medio del Sistema de Contabilidad Integrada–SICOIN-, R00804768.rpt, que registra un asignado por la cantidad de Q24,055,400.00, que fue programado según el Plan Operativo Anual –POA-, habiéndose devengado la cantidad de Q13,534,198.74, comprobándose que no existe gasto por la cantidad de Q10,521,201.26, que representa un 43.74%, de lo asignado y no ejecutado durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, observando una deficiente programación y ejecución que determina una baja ejecución

Recomendación

La Junta Directiva, debe girar instrucciones al Gerente General, al Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación y al Director Financiero a efecto que ejecuten las asignaciones presupuestarias de acuerdo a lo Programado en el Plan Anual de Auditoria POA, para el logro de las metas establecidas.

Cargo de Responsable	Situación		

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO, DIRECTOR FINANCIERO, GERENTE GENERAL		X	

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

La empresa adjudicada no tiene la experiencia para la ejecución de la obra

Condición

En el programa 11 Manejo de Alimentos, del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, al revisar el expediente del evento "Mantenimiento y reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de Los Amates, Izabal" con NOG 7785453, suscrito por medio de Contrato Administrativo No. 09-2018 con fecha 22 de mayo de 2018, entre el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola y la entidad comercial MULTISERVICIOS C.V. se comprobó que se adjudicó a dicha empresa la cual no llena el perfil de acuerdo a lo requerido en las bases de cotización 02-2018, donde solicita la experiencia en trabajos similares, se verifico en la oferta presentada que dicha empresa presenta experiencia en proyectos de infraestructura civil, y no la experiencia solicitada en trabajos eléctrico, mecánicos y electromecánicos.

El proyecto reporta un avance físico y financiero como indica el cuadro siguiente:

Grupo	Nombre del Grupo	Monto a Invertir	Estimación 5	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUTADO	% PENDIENTE
1	SECADORAS	Q 230,674.35		Q 205,197.93	Q 25,476.42	88.96	11.04
2	TRANSPORTADORES	Q 387,221.13		Q 260,057.58	Q 127,163.55	67.16	32.84
3	ELEVADORES	Q 92,088.96		Q 82,892.40	Q 9,196.55	90.01	9.99
4	LIMPIADORAS	Q 48,019.00		Q 48,019.00	Q 0.00	100.00	0.00
5	IMPERMEABILIZACIÓN	Q 23,594.10		Q 23,594.10	Q 0.00	100.00	0.00
6	SISTEMAS ESPECIALES	Q 68,304.24		Q 59,763.74	Q 8,540.50	87.50	12.50
	INVERSION TOTAL	**Q 849,901.77**		**Q 679,524.75**	**Q 170,377.02**	**79.95**	**20.05**

FUENTE: Quinto informe de los trabajos de supervisión del proyecto "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE LOS SILOS DE LOS

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

AMATES, IZABAL, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA

Recomendación

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, debe girar instrucciones al Gerente General y a la Junta de Cotización para que en proyectos futuros se revisen las ofertas presentadas en los eventos que se vayan a realizar, de manera que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de cotización y/o licitación para poder ser tomadas en cuenta a la hora de calificación y posterior adjudicación.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
ENCARGADO DE PRESUPUESTO, GERENTE GENERAL, PROCURADOR, SUPERVISOR DE BODEGAS		X	

Hallazgo No. 2

Deficiencia en el nombramiento de la Junta de Licitación o Cotización

Condición

En el programa 11 Manejo de Alimentos, del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, al revisar los expedientes de los eventos: "Mantenimiento y reparación del Equipo y Maquinaria del Silo de Los Amates, Izabal" con NOG 7785453, celebrado en Contrato Administrativo No. 09-2018 con fecha 22 de mayo de 2018, entre el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- y la entidad comercial MULTISERVICIOS C.V., con un monto de Q. 849,901.77, y "Mantenimiento y Reparación de las estaciones propiedad de la Institución" con NOG 7585934, suscrito en Contrato Administrativo No. 08-2018 con fecha 09 de abril de 2018, entre el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- y la entidad comercial Innovación en Construcciones, con un monto de Q. 748,507.75, se encontró que uno de los integrantes de la Junta de Cotización no tiene la experiencia o el conocimiento suficiente en el ámbito técnico en maquinaria e infraestructura respecto a los proyectos del negocio a adjudicar, integrando la junta de cotización de ambos eventos la persona encargada de Supervisor de Bodegas. La Junta debe contar con miembros idóneos en cada uno de los ámbitos legal, financiero y técnico.

Recomendación

Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, gire instrucciones al Gerente General, para que seleccione al personal idóneo y verifique su

experiencia para que pueda ser miembro de la junta de cotización o licitación, de lo contrario se solicite apoyo a otra entidad del Estado como lo indica la ley.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
GERENTE GENERAL		X	

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a trámite de baja de bienes

Condición

Al practicar auditoria, en el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, a las cuentas de Balance General, se estableció que la cuenta No.1230 Propiedad Planta y Equipo muestra un saldo de bienes no utilizables en desuso y en mal estado por un monto de Q260,307.26, de los cuales se comprobó que no hicieron trámite de gestión de baja, según verificación física efectuada de del 12 al 16 de octubre de 2018, de la cuenta del inventario de bienes a cargo de la entidad y registros en tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos No. 0176 y 0177, con fecha de registro y actualización al 31 de diciembre de 2018,.

Recomendación

El Gerente General, debe girar instrucciones al Encargado de Inventarios de Activos, a efecto que cumpla con revisar cada año los bienes no utilizables o en desuso en mal estado y proceder a solicitar su baja y dar cumplimiento a la normativa vigente.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
ENCARGADO DE INVENTARIOS, GERENTE GENERAL		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2019

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Lic. MARCO ANTONIO MORALES CHOC
Auditor Gubernamental
Coordinador

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Autoridad Superior